



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA,

04 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NÚM 1802 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Claudia Andrea Muñoz Valdés;
- 2) Certificado de Nacimiento de Noemí Isidora Inostroza Muñoz;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña CLAUDIA ANDREA MUÑOZ VALDÉS, Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por las siguientes personas;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
NOEMÍ ISIDORA INOSTROZA MUÑOZ	24.108.440-K	HIJA	21 DE OCTUBRE DE 2012

RECONÓCESE, esta asignación a contar del mes de marzo de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Bienestar 5.-Interesada
6.-Archivo Personal
LMG/PEA/AAR/mls